

# Acreditación del Programa de Nutrición y Dietética

El Programa ha estado acreditado por la *Accreditation Council on Education in Nutrition and Dietetics* (ACEND) desde el 1999 como un Programa Didáctico en Dietética. La vigencia de la acreditación es de 10 años por lo que en el mes de febrero del 2019 tendremos el proceso de evaluación para la re acreditación nuevamente. La evaluación requiere un documento escrito o Auto-estudio enviado el 12 de noviembre de 2018 y una visita al Programa que será del 3 al 5 de febrero del 2019. En febrero del año 2018, la agencia acreditadora colocó al Programa en probatoria.

## Razones para estar en probatoria

1. La tasa de aprobación\* en el examen de reválida nacional, mejor conocido como RD, es menor al 80% requerido por la agencia.
2. Por estar el Recinto de Río Piedras en probatoria por la *Middle States Accreditation on Higher Education*.
3. Por tener un número mayor de estudiantes en tercer y cuarto año académico del establecido.

### \*Cálculo de tasa de aprobación

Se utiliza el número de estudiantes que aprueba el RD dividido por el número de estudiantes que toma el RD en un periodo de 1 año.

## ¿Cómo puedo ayudar?

Participa de las reuniones informativas, déjanos saber tu disponibilidad para participar en la visita de acreditación y escríbenos tu opinión o sugerencias.

## Para atender la probatoria:

### Comenzando en enero 2019:

- los cursos NUTR, incluirán al menos 1 examen en computadora sin poder volver a las preguntas contestadas.
- en los cursos NUTR, se dará un examen o trabajo comprensivo al final del semestre. Las preguntas de selección múltiple serán en inglés.

### Para los estudiantes admitidos en o después de agosto 2019:

- Podrán repetir los cursos de NUTR una sola vez.
- No se otorgará *Verification Statement* si el promedio general y concentración al momento de graduarse es menor de 3.0
- **Comenzando en agosto 2016**, se aumentó el IGS de admisión a 330.
- **Para los estudiantes admitidos en o después de agosto 2015**, se añadieron 3 cursos de integración de conocimiento al currículo (NUTR 4501, 4502, 4503).
- **Comenzando en enero del 2016**, se limitaron las admisiones al Programa por reclasificación, transferencias, traslados y segunda concentración.
- **Comenzando en agosto del 2016**, las admisiones de nuevo ingreso se redujeron a 25.

